Ref.: JLLR/imp
Asunto: Aprobación resultado selección al S.A.E. para la contratación de siete Ordenanzas para el Programa Emple@Joven

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

"Con fecha 14 de septiembre de 2.017 se resuelve por Decreto de Alcaldía remitir Oferta Genérica al S.A.E para la contratación de siete Ordenanzas para los proyectos acogidos al Plan Emple@Joven.

Conforme a la disposición sexta de las bases que regirán las ofertas al SAE en los proyectos del Plan Emple@joven y Emple@30+, y el orden de prelación establecido en el art. 11 de la ley 2/2015 de 29 de Diciembre, los candidatos seleccionados coinciden con el orden establecido por el SAE en el informe de resultados de selección, que es el siguiente:

Oferta Nº 01/2017/38030: S-17 Siete Ordenanzas

APELLIDOS Y NOMBRE
Granados Gómez Jenifer
García Caballero Ana
Ruiz Pérez María José
Calderón Alé Gonzalo
Escalona Moyano Cristina
Román Ortíz Salvador
Caro Pozo Francisco Javier
Monge Jiménez Cristina
López Ferrera Cristina
Tellez Martín Francisco Javier
Marín Debe Francisca Ángel
Domínguez Fernández Ruben
Panal López Maria Carmen
Romero López Manuel
Peña Alé Nerea
Martínez Peña Alan Emilio
Padilla Gómez Irene
Carrasco Gordillo Miguel Ángel
Villores Romero Macarena

Código Seguro de verificación:a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	02/10/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==	PÁGINA	1/3

a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==

Villar Ruiz Desiree
Campanario Cozar Raúl

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos seleccionados y el orden de prioridad establecido en la misma, para el Programa Emple@Joven que queda de la siguiente forma:

Oferta Nº 01/2017/38030: S-17 Siete Ordenanzas

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Granados Gómez Jenifer	Idonea
García Caballero Ana	Idonea
Ruiz Pérez María José	Idonea
Calderón Alé Gonzalo	Idoneo
Escalona Moyano Cristina	Idonea
Román Ortíz Salvador	Idoneo
Caro Pozo Francisco Javier	Idoneo
Monge Jiménez Cristina	Idonea
López Ferrera Cristina	Idonea
Tellez Martín Francisco Javier	Idoneo
Marín Debe Francisca Ángel	Idoneo
Domínguez Fernández Ruben	Idoneo
Panal López Maria Carmen	Idonea
Romero López Manuel	Idoneo
Peña Alé Nerea	Idonea
Martínez Peña Alan Emilio	Idoneo
Padilla Gómez Irene	Idonea
Carrasco Gordillo Miguel Ángel	Idoneo
Villores Romero Macarena	Idonea
Campanario Cozar Raúl	Idoneo
Villar Ruiz Desiree	No se ha presentado

SEGUNDO.- Establecer como seleccionados para su contratación en la oferta indicada a los siguientes candidatos.

Código Seguro de verificación:a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	02/10/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==	PÁGINA	2/3

a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==

Oferta Nº 01/2017/38030: S-17 Siete Ordenanzas
- Granados Gómez Jenifer
- García Caballero Ana
- Ruiz Pérez María José
- Calderón Alé Gonzalo
- Escalona Moyano Cristina
- Román Ortíz Salvador
- Caro Pozo Francisco Javier

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva con el orden que se indica a continuación, para posibles sustituciones en caso de renuncia.

Oferta Nº 01/2017/38030: S-17 Siete Ordenanzas
- Monge Jiménez Cristina
- López Ferrera Cristina
- Tellez Martín Francisco Javier
- Marín Debe Francisca Ángel
- Domínguez Fernández Ruben
- Panal López Maria Carmen
- Romero López Manuel
- Peña Alé Nerea
- Martínez Peña Alan Emilio
- Padilla Gómez Irene
- Carrasco Gordillo Miguel Ángel
- Villores Romero Macarena
- Campanario Cozar Raúl

CUARTO.- Públiquese esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.:Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	02/10/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==	PÁGINA	3/3

a8c24x/0MqdU0EddTwuZEQ==